Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 90/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 1 PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, SELECCIONADOS – DNC" - ID N° 738, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS/DNCP, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 1/2022.

Asunción, 4 de julio de 2022.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 65/2022 "Por la cual se autoriza el inicio del proceso de Manifestación de Interés para la "Contratación de Firma Consultora para la determinación de procedimientos de contratación estratégicos priorizados para su incorporación en la Tienda Virtual, seleccionados-DNC", correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se Aprueba la Carta de Invitación, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones".

CONSIDERANDO:

Que, se torna necesario modificar la fecha establecida en la Carta de Invitación de la Manifestación de Interés N° 1/2022 del proceso de "Contratación de Firma Consultora para la determinación de procedimientos de contratación estratégicos priorizados para su incorporación en la Tienda

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 90/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 1 PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, SELECCIONADOS – DNC" - ID N° 738, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS/DNCP, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 1/2022.

Virtual, seleccionados-DNC" – ID N° 738, en atención a que no se ha presentado alguna manifestación de interés en la fecha inicialmente estipulada.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 90/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 1 PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, SELECCIONADOS – DNC" - ID N° 738, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS/DNCP, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 1/2022.

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar la Adenda N° 1, en el marco del proceso de Manifestación de Interés N° 1 para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, SELECCIONADOS-DNC" – ID N° 738, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas/DNCP, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. - Aprobar el documento de la Adenda N° 1/2022, correspondiente al proceso de Manifestación de Interés N° 1 para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, SELECCIONADOS-DNC" – ID N° 738, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas/DNCP, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Art. 3°. - Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a realizar las gestiones de modificaciones, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 90/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 1 PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, SELECCIONADOS – DNC" - ID N° 738, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS/DNCP, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY, Y; SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LA ADENDA N° 1/2022.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.07.04 14:07:35 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES